

85001-GOCON
Bogotá

INPEC 29-06-2021 14:32
Al Contestar Cite Este No: 2021IE0127387 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 85001-GRUPO CONTABLE / MARTIN ALONSO PEREZ PARRA
DESTINO 100ª DIREC-DIRECCIÓN REGIONAL / JHON FREDY SANTOS ANDRADE
ASUNTO ALCANCE OFICIO NO. 2021IE0122377 SOLICITUD CERTIFICACIÓN INFORMACIÓN PARA OBS

2021IE0127387 

Señores.

Directores Regionales, Directores Establecimientos, Director Escuela Penitenciaria, Director Miembros de la Fuerza Pública de Facatativá y responsables Grupo Contable.

Asunto: Alcance oficio No. 2021IE0122377 Solicitud Certificación información para reporte del formulario COVID -19 Corte a **30 de junio de 2021.**

Teniendo en cuenta que la Contaduría General de la Nación emitió la Resolución 109 de junio de 2020 "Por la cual se adiciona un formulario de reporte en los términos del artículo 7° de la Resolución No. 706 de diciembre 16 de 2016 (modificada por las resoluciones No. 043 de febrero 8 de 2017, 097 de marzo 15 de 2017 y 441 de diciembre 26 de 2019), para la presentación y reporte de la información financiera específica, correspondiente a los periodos abril - junio de 2020 y siguientes hasta que duren los impactos generados por el COVID-19.", se debe rendir información a la CGN respecto a la ejecución de recursos por este concepto, por medio de la plataforma del CHIP, con corte a **30 de junio de 2021** por lo que se solicita **CERTIFICACIÓN** por parte del perfil contable de las regionales y de los establecimientos, de los recursos **OBLIGADOS** en SIIF Nación bajo los términos descritos en el modelo de certificación adjunta al presente comunicado. (Solo del periodo en mención).

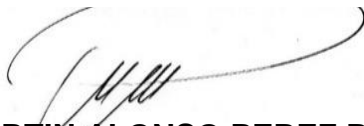
En dicha certificación adjunta también se debe reportar si se recibieron donaciones para atender la emergencia del COVID -19, durante el periodo comprendido entre el **1 de abril y el 30 de junio de 2021.**

Los establecimientos deben reportar esta información a la respectiva regional, en donde se consolidará para ser remitida al Grupo Contable de la Sede Central a más tardar el **miércoles 14 de julio de 2021.**

Las certificaciones o la información que **NO** sea allegada en la fecha establecida, no será transmitida; esta responsabilidad recae en los ordenadores de gasto y responsables del Grupo Contable de cada regional o establecimiento; en el entendido que dichos recursos son vigilados por los diferentes entes de control y vigilancia.

De no existir recursos obligados o donaciones en el periodo en mención, igualmente se debe diligenciar la certificación.

Atentamente,



MARTIN ALONSO PEREZ PARRA
Coordinador Grupo Contable

Anexos: Certificación formulario COVID -19
Elaborado por: Martín Alonso Pérez Parra, Coordinador Grupo Contable.
Fecha de elaboración: 21-06-2021
Archivo: Mis documentos/GRUCON/Correo interno/2021